

BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN EN DESFILE DE CARNAVAL 2023

El Ayuntamiento de Almendralejo, con motivo del Desfile de Carnaval 2023 en Almendralejo, ha elaborado el siguiente protocolo, con la finalidad de dar a conocer las condiciones para participar en ella y regular el funcionamiento de la organización y realización de la actividad.

DESTINATARIOS: Particulares, asociaciones, entidades o empresas que deseen participar en el evento.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: La presentación de solicitudes se podrá realizar en la Oficina de Turismo, situada en Plaza de la Iglesia n.º 16 y a través del correo electrónico turismo1@almendralejo.es

FECHA: El Desfile de Carnaval se celebrará el día 18 de febrero de 2023, a partir de las 17:00 horas

ITINERARIO PREVISTO: Salida desde el Palacio del Vino, Calle Ortega y Muñoz, Carretera de Santa Marta, Avenida de América y llegada en Avenida de la Paz.

CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE CARROZAS:

1. La temática será libre.
2. Las carrozas deberán tener unas medidas máximas de 3 metros de ancho y 4,30 metros de alto medido desde el suelo.
3. Las entidades deberán aportar los medios técnicos y humanos que posibiliten su participación:

- Materiales necesarios para la elaboración de los decorados y la sujeción de estos. Los materiales que se utilicen para la construcción deberán ser resistentes y seguros para ser utilizados por personas y para soportar condiciones climatológicas adversas.
 - Recursos humanos: decoradores, montadores, instaladores, organizadores,...
 - Plataforma, vehículos de tracción, herramientas, taller, almacén,...
 - Equipo de sonido adecuado para amplificar música grabada o en vivo.
 - Equipo de luz para la iluminación de los decorados y personajes sobre la carroza.
 - Generador necesario para el funcionamiento de los equipos de luz y sonido.
 - El traslado de las carrozas tanto para llegar al lugar de salida del desfile como al lugar de origen al finalizar esta.
 - Todos los medios técnicos necesarios para el desfile de la carroza (generadores, equipos de sonido, luz, cableado, etc.) deberán estar protegidos para la humedad y condiciones climatológicas adversas. Además, deberán ir integrados en el decorado de la carroza.
 - Todas las Carrozas deben llegar al punto de partida sin participantes subidos a ella, al igual que al finalizar el desfile deberá abandonar el mismo vacía.
2. Todos los participantes deberán encontrarse a las 16:00 horas en el punto de salida situado en el Palacio del Vino.
3. Medidas de seguridad a tener en cuenta:
- Prestar atención a las indicaciones del personal de seguridad.
 - Los vehículos a motor tendrán que contar con los permisos de circulación, de inspección técnica y los seguros correspondientes.
 - Los conductores de vehículos con motor deben contar con el permiso de conducción oportuno para cada vehículo y deberán seguir las instrucciones que se le faciliten.
 - Queda terminante prohibido durante todo el recorrido la ingesta de bebidas alcohólicas por parte de cualquiera de los participantes en el desfile, así como los comportamientos incívicos. Ambas podrán ser motivo de exclusión del Desfile.

- Los decorados y medios técnicos: generadores, equipos de sonido y luz, máquinas de humo, cableado, etc. deberán instalarse de manera que garanticen la seguridad del público y de los participantes.
- Las carrozas deberán llevar barandillas o sistemas de protección para las personas que van en ellas.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA LOS GRUPOS A PIE:

- La temática será libre.
- No pueden acompañar al grupo durante el itinerario personas que no desfilen en ella ni vistan el vestuario oportuno.
- Deberán cumplir las instrucciones que se faciliten para ellos durante el recorrido para garantizar el buen funcionamiento del desfile.
- Deberán estar presentes a la hora de la convocatoria el día del desfile.

CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR:

1. La temática será libre.
2. Los participantes en esta modalidad deberán aportar los medios técnicos y humanos que posibiliten su participación:
 - Materiales necesarios para la elaboración de los decorados y la sujeción de estos. Los materiales que se utilicen para la construcción deberán ser resistentes, seguros y aptos para soportar condiciones climatológicas adversas.
 - Recursos humanos: decoradores, montadores, instaladores, organizadores,...
 - Vehículos, herramientas, taller, almacén,...
 - Equipo de sonido adecuado para amplificar música.
 - Equipo de luz para la iluminación de la decoración del vehículo..
 - Generador necesario para el funcionamiento de los equipos de luz y sonido.
 - El traslado de los vehículos tanto para llegar al lugar de salida del desfile como al lugar de origen al finalizar esta.

- Todos los medios técnicos necesarios para el desfile del vehículo (generadores, equipos de sonido, luz, cableado, etc.) deberán estar protegidos para la humedad y condiciones climatológicas adversas. Además, deberán ir integrados en el vehículo.
3. Todos los participantes deberán encontrarse a las 16:00 horas en el punto de salida situado en el Palacio del Vino.
4. Medidas de seguridad a tener en cuenta:
- Prestar atención a las indicaciones del personal de seguridad.
 - Los vehículos a motor tendrán que contar con los permisos de circulación, de inspección técnica y los seguros correspondientes.
 - Los conductores de vehículos con motor deben contar con el permiso de conducción oportuno para cada vehículo y deberán seguir las instrucciones que se le faciliten.
 - Queda terminante prohibido durante todo el recorrido la ingesta de bebidas alcohólicas por parte de cualquiera de los participantes en el desfile, así como los comportamientos incívicos. Ambas podrán ser motivo de exclusión del desfile.
 - Los decorados y medios técnicos: generadores, equipos de sonido y luz, máquinas de humo, cableado, etc. deberán instalarse de manera que garanticen la seguridad del público y de los participantes.
 - Los vehículos deberán garantizar la protección para las personas que van en ellas.

EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO:

- Establecerá el orden dentro del desfile conforme a las indicaciones de la Policía Local por motivos de seguridad.
- En caso de repetición en la temática elegida para la realización del desfile por dos o más solicitantes, el criterio a seguir será el orden de registro de la solicitud, por lo que la Concejalía de Festejos informará de este hecho a los afectados para que se proceda al cambio de temática. Este punto no será de aplicación si ambas partes llegan a un acuerdo consintiendo la participación con igual temática.

- Se reserva el derecho a ampliar el plazo de presentación de solicitudes si se considera adecuado.
- No se responsabilizará ni abonará indemnización alguna ante posibles daños a personas y/o bienes durante la construcción, montaje y desmontaje de las carrozas.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar el material gráfico resultante del evento (fotografías, vídeos y otro material audiovisual), que en ningún caso será empleado con fines de lucro, comerciales o ilícitos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Documentación a presentar para la **inscripción**:

- Solicitud de participación en el Desfile de Carnaval 2023. (Según **Anexo I**)
- Fotocopia de DNI o CIF.
- Declaración jurada, en su caso, de que el vehículo utilizado dispone de permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica y seguro en vigor, así como de que el conductor disponga del permiso de conducción necesario para los mismos, conforme al **Anexo II** de estas bases.

OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS:

Las entidades beneficiarias de los premios adquieren las siguientes obligaciones:

- Realizar las actividades o programas objeto de estas bases.
- Cumplir las condiciones que se determinen en estas bases.
- Respecto a los menores participantes, deberán entregarse al Ayuntamiento de Almendralejo las autorizaciones firmadas por los padres o tutores autorizando a los hijos a participar en el Desfile de Carnaval 2023, así como el permiso para ser fotografiados o filmados en el transcurso del acontecimiento y su posible reproducción en cualquier medio audiovisual. Conforme **ANEXO III**.

ANUNCIOS Y CÓMPUTO DE PLAZOS:

– Cuantos anuncios y notificaciones se deriven de la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios y en el Portal Web del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, sin perjuicio de aquellos otros que, en cumplimiento de la normativa de aplicación, sean precisos efectuar en otros diarios oficiales.

– Para el cómputo de los plazos se regirá lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el último día del plazo establecido fuese festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE CARNAVAL DE ALMENDRALEJO 2023

Don/Doña _____, con DNI número _____ y domicilio en _____ de _____ CP _____ y provincia de _____.

En representación de la entidad denominada _____ con C.I.F. _____, domicilio social en _____, número de teléfono para notificaciones _____ y correo electrónico _____.

Manifiesta que ha tenido conocimiento de la convocatoria para participar en el Desfile de Carnaval de Almendralejo 2023.

Por lo cual presenta la siguiente propuesta de participación:

Carroza Grupo a Pie Vehículo a Motor

Tema: _____

Número de participantes: _____

Manifiesta que conoce y acepta las prescripciones al respecto y presenta la siguiente documentación:

Declaración de disponer de la adecuada documentación de los vehículos conforme al Anexo II.

Alta a terceros en caso necesario

En Almendralejo a _____ de _____ de 2023.

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

Don/Doña _____, con DNI número _____ y domicilio en _____ de _____ CP _____ y provincia de _____.

En representación de la entidad denominada _____ con C.I.F. _____, domicilio social en _____, número de teléfono para notificaciones _____ y correo electrónico _____.

DECLARA:

Que los vehículos con los que se participará en el Desfile de Carnaval de Almendralejo 2023 disponen de la siguiente documentación en vigor:

- Permisos de circulación del vehículo y remolque en su caso.
- Tarjeta de Inspección técnica del vehículo y su remolque en su caso.
- Seguro del vehículo y remolque en su caso.
- Permiso de conducción de la persona que vaya a hacer uso del vehículo.

En Almendralejo a _____ de _____ de 2023.

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN EL DESFILE DE CARNAVAL DE ALMENDRALEJO 2023.

D./D^a. _____ con DNI nº _____
como representante de la carroza denominada _____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que los menores de edad que van a participar en el desfile de carnaval organizado por el Ayuntamiento de Almendralejo, lo harán bajo la supervisión de adultos responsables participantes. Que los menores de edad participantes, cuentan con la autorización de sus padres/tutores legales para hacerlo, así como a ser fotografiados o filmados y que se publiquen dichas imágenes en los medios de comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982 de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Con la firma del presente documento autorizo expresamente su participación en el Desfile de Carnaval de Almendralejo 2023 y por tal consentimiento eximo de toda responsabilidad a los organizadores.

En Almendralejo a ____ de _____ de 2023

Fdo.: _____